

Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19

En marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de la COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus, era una pandemia, en vista de la velocidad y la escala de la transmisión.

La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están tomando medidas para contener el brote. El impacto de esta enfermedad podría ser mayor en ciertos grupos de la población, como las personas con discapacidad. Este impacto se puede mitigar si los interesados directos principales adoptan algunas medidas sencillas de protección.

¿Por qué es importante considerar otras medidas con respecto a las personas con discapacidad durante el brote de COVID-19?

Hay que tomar medidas para que las personas con discapacidad siempre tengan acceso a servicios de salud y a la información de salud pública que necesiten, incluso durante el brote de COVID-19.

Las personas con discapacidad pueden correr un riesgo mayor de contraer COVID-19 debido a factores como los siguientes:

- obstáculos para emplear algunas medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos (por ejemplo, si los lavabos o lavamanos son físicamente inaccesibles o una persona tiene dificultades físicas para frotarse bien las manos);
- dificultades para mantener el distanciamiento social debido al apoyo adicional que necesitan o porque están institucionalizadas;
- la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente;
- obstáculos para acceder a la información de salud pública.

Según los trastornos de salud subyacentes, las personas con discapacidad pueden correr un riesgo mayor de presentar casos más graves de COVID-19 si contraen la infección porque:

- la COVID-19 exacerba los problemas de salud existentes, en particular los relacionados con la función respiratoria o la función del sistema inmunitario, o con cardiopatías o diabetes;
- podrían encontrar obstáculos para el acceso a la atención de salud.

Las personas con discapacidad también podrían verse afectadas de manera desproporcionada por el brote debido a las graves perturbaciones de los servicios de los cuales dependen.

Los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad pueden reducirse si las principales partes interesadas toman medidas apropiadas.

Consideraciones para los interesados directos

Medidas que deben tomar las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar

Reduzca su posible exposición a la COVID-19

Todas las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar deben seguir la orientación de la [OMS sobre las medidas de protección básicas](#) durante el brote de la COVID 19¹. Si tiene dificultades para tomar estas medidas (por ejemplo, si no tiene acceso a un lavabo o a una fuente de agua para lavarse las manos regularmente), pida ayuda a sus familiares, amigos y cuidadores a fin de buscar adaptaciones. Además:

- Evite en lo posible los ambientes con muchas personas y reduzca al mínimo el contacto físico con otros. Considere la posibilidad de hacer las visitas necesarias fuera del horario de mayor concurrencia. Aproveche los horarios especiales que se ofrezcan a las personas con discapacidad.
- Haga compras por internet o pida ayuda a sus familiares, amigos o cuidadores para no tener que estar en lugares con muchas personas.
- Considere la posibilidad de acopiar artículos de primera necesidad, como alimentos, productos de limpieza, medicamentos o suministros médicos, para que no tenga que ir a lugares públicos con mucha frecuencia.
- Trabaje en casa si es posible, especialmente si, por lo general, trabaja en un entorno de intensa actividad o con muchas personas.
- Si usa dispositivos de ayuda, como silla de ruedas, bastón, andador, tabla de transferencia, bastón blanco o cualquier otro producto que se toque a menudo y se use en espacios públicos, asegúrese de que se los desinfecte con frecuencia.

Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad de la atención y el apoyo que necesite

¹ <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

COVID-19

- Si depende de cuidadores, considere la posibilidad de ampliar el grupo de cuidadores a quienes pueda llamar por si uno o varios se enferman o tienen que permanecer en aislamiento.
- Si consigue cuidadores por medio de una agencia, averigüe qué medidas tienen para imprevistos a fin de compensar una posible escasez de empleados. Sería conveniente que conversara con familiares y amigos sobre el apoyo que puedan proporcionarle y las situaciones en las cuales pueda recurrir a ellos.
- Averigüe las organizaciones que hay en su comunidad a las cuales pueda acudir si necesita ayuda.

Prepare a los integrantes del hogar por si usted contrae COVID-19

- Cerciórese de que los integrantes de su hogar, así como sus amigos y familiares de confianza, cuenten con toda la información importante que necesiten si usted se enferma; por ejemplo, información sobre su seguro de salud, los medicamentos que toma y la atención que necesitan sus familiares a cargo (hijos, padres ancianos o mascotas).
- Cerciórese de que todos los integrantes del hogar sepan qué tienen que hacer si usted contrae COVID-19 o necesita asistencia.
- Si las personas de su red de apoyo todavía no están conectadas, preséntelas para que puedan comunicarse eficazmente si usted se enferma.
- Apréndase el número de teléfono de servicios de telesalud² y líneas telefónicas de asistencia urgente pertinentes por si tiene alguna pregunta o necesita atención médica que no sea de urgencia.

Salud mental y física de los integrantes del hogar y los cuidadores

Siga la orientación de la OMS sobre las consideraciones de salud mental y el manejo de enfermedades no transmisibles (de próxima publicación) durante el brote de COVID-19³.

Si algún integrante del hogar tiene síntomas de infección, debe permanecer en aislamiento, usar mascarilla y hacerse la prueba cuanto antes. Hay que desinfectar todas las superficies y observar a todos los integrantes del hogar para detectar síntomas. Si es posible, toda persona que tenga un problema de salud subyacente o inmunidad reducida debe ser trasladada a otro lugar hasta que termine el período de aislamiento.

2 La telesalud consiste en el uso de las telecomunicaciones y la tecnología virtual para proporcionar atención fuera de los establecimientos de salud tradicionales.

3 https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/mental-health-considerations.pdf?sfvrsn=6d3578af_2

Medidas que deben tomar los gobiernos

Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles

- Agregue subtítulos y, cuando sea posible, lengua de señas en todos los eventos y comunicaciones en vivo y grabados, como discursos nacionales, ruedas de prensa y redes sociales en vivo.
- Convierta los materiales públicos a un formato que sea fácil de leer para personas con discapacidad intelectual o deficiencias cognitivas.
- Elabore productos de información escritos accesibles, con un formato apropiado (como Word), títulos estructurados, letra grande, versiones en braille y formatos aptos para sordos y ciegos.
- Agregue leyendas a las imágenes utilizadas en documentos o en las redes sociales. Use imágenes que sean incluyentes y no estigmaticen la discapacidad.
- Trabaje con organizaciones dedicadas a la discapacidad, como entidades de promoción de la causa y prestadores de servicios, a fin de difundir información de salud pública.

Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo

Trabaje con personas con discapacidad y las entidades que las representan a fin de indicar con rapidez las medidas fiscales y administrativas que sea necesario tomar, entre ellas las siguientes:

- compensación económica para familias y cuidadores que necesiten tomarse tiempo libre para cuidar a seres queridos: esto podría consistir en el pago a familiares, por un período limitado, por la atención proporcionada durante horas de trabajo normales;
- compensación económica para familias y cuidadores que cuiden a personas con discapacidad en calidad de trabajadores eventuales o por cuenta propia y que necesiten permanecer en aislamiento o que coloquen a las personas con discapacidad en una situación de riesgo de infección si van a trabajar;

COVID-19

- adopción de políticas flexibles de trabajo en casa, junto con compensación económica para la tecnología necesaria;
- medidas económicas (generalmente como parte de un paquete de estímulo económico amplio) que abarquen a las personas con discapacidad, como pagos únicos a las personas que reúnan los requisitos, desgravación fiscal, subsidio de ciertos artículos, períodos de gracia o aplazamiento aceptable de gastos comunes;
- medidas apropiadas en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza para asegurar la continuidad de la educación de los estudiantes con discapacidad que tengan que estudiar en casa durante períodos más largos;
- línea telefónica de asistencia urgente con varios formatos (por ejemplo, teléfono, correo electrónico y mensajes de texto) para que las personas con discapacidad puedan comunicarse con el gobierno, hacer preguntas y plantear inquietudes.

Tome medidas dirigidas a los prestadores de servicios para personas con discapacidad⁴

Trabaje con los prestadores de servicios para personas con discapacidad a fin de determinar qué medidas se deben tomar con objeto de asegurar la continuidad de los servicios y el acceso prioritario al equipo de protección:

- cerciórese de que las entidades que proporcionan cuidadores para personas con discapacidad tengan planes de continuidad en caso de que el número de cuidadores disponibles disminuya;
- trabaje con prestadores de servicios para personas con discapacidad a fin de reducir los obstáculos burocráticos para la contratación, manteniendo al mismo tiempo las medidas de protección, como la averiguación de antecedentes de los cuidadores;
- considere la posibilidad de ofrecer apoyo económica a corto plazo a los servicios para personas con discapacidad a fin de que sigan siendo económicamente sostenibles si experimentan una disminución en sus operaciones;
- ofrezca una línea telefónica de asistencia urgente con el fin de que los servicios para personas con discapacidad puedan comunicarse con el gobierno y plantear inquietudes;
- dé prioridad a las entidades de cuidadores para personas con discapacidad en lo que se refiere al acceso a equipo de protección personal gratuito, como mascarillas, delantales, guantes y desinfectante de manos;
- asegure que los cuidadores de personas con discapacidad tengan acceso a la prueba de la COVID-19 junto con otros grupos prioritarios.

⁴ Los prestadores de servicios para personas con discapacidad abarcan entidades que ofrecen alojamiento residencial, servicios de cuidadores, oportunidades laborales especializadas o tratamiento y consultas especializados

Medidas que debe tomar el personal de salud

Asegúrese de que la atención para la COVID-19 sea accesible, asequible e incluyente

- Siga la orientación de la OMS para el personal de salud durante el brote de la COVID 19.
- Cerciórese de que todos los consultorios que ofrezcan pruebas y servicios relacionados con la COVID-19 sean completamente accesibles. Resuelva los obstáculos físicos (como pisos desparejos, escaleras, lugares de difícil acceso o equipo difícil de usar), de la actitud (como el estigma social de la discapacidad y la denegación de servicios esenciales) y económicos (como costos elevados del tratamiento o del acceso al establecimiento). Asegúrese de que se difunda información acerca de la accesibilidad de servicios para la COVID-19 a las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Proporcione información en formas comprensibles y diversas, adaptadas a diferentes necesidades. No recurra exclusivamente a la información verbal o escrita; use formas de comunicación que sean comprensibles para personas con deficiencias intelectuales, cognitivas y psicosociales.
- Ofrezca consultas a domicilio para las personas con discapacidad sobre sus necesidades de salud en general y, en los casos en que corresponda, sobre la COVID 19.
- Elabore y difunda información al personal de salud a fin de que conozca las posibles consecuencias sociales y para la salud que la COVID-19 puede acarrear para las personas con discapacidad.
- Ofrezca suficiente apoyo a las personas con discapacidad que tengan necesidades más complejas, en particular si están en cuarentena o en aislamiento. En los casos en que sea necesario, coordine la atención entre los servicios sociales y de salud, las familias y los cuidadores.

Ofrezca servicios de telesalud para las personas con discapacidad

- Ofrezca consultas telefónicas, por mensajes de texto y por videoconferencia para las personas con discapacidad sobre su salud en general, sobre rehabilitación y, en los casos en que corresponda, sobre la COVID-19.

COVID-19

Medidas que deben tomar los prestadores de servicios para personas con discapacidad

Elabore e implemente planes de continuidad del servicio

- Haga planes para una posible reducción del personal e indique lo que haya que hacer para contratar más personal administrativo y técnico, así como cuidadores, en los casos en que corresponda.
- Indique las medidas necesarias y trabaje con el gobierno a fin de reducir los obstáculos burocráticos para la contratación, manteniendo al mismo tiempo las medidas de protección, como la averiguación de antecedentes de los cuidadores.
- Ofrezca más capacitación y, si es posible, presente módulos en línea para preparar al personal nuevo y al que tenga que asumir funciones ampliadas.
- Colabore con otras entidades locales y con cuidadores para asignar prioridad a los servicios que más necesiten las personas con discapacidad y los que sea imprescindible que sigan funcionando.
- Determine los clientes que serían más vulnerables a una reducción de los servicios.

Comuníquese con frecuencia con las personas con discapacidad y sus redes de apoyo

- Suministre información focalizada sobre la COVID-19 y ponga de relieve la que sea pertinente para las personas con discapacidad y sus redes de apoyo; por ejemplo, información sobre los planes de continuidad, telesalud, números de teléfono para asistencia urgente, ubicación de servicios de salud accesibles y lugares donde puedan conseguir desinfectante de manos o equipo de esterilización cuando les queden pocos suministros o en los casos en que deban permanecer en aislamiento.
- Use una variedad de plataformas de comunicación, como llamadas telefónicas, texto y redes sociales, y convierta la información existente a formatos accesibles en los casos en que sea necesario.

Reduzca la posible exposición a la COVID-19 al prestar servicios a personas con discapacidad

- Proporcione capacitación y actualice con rapidez los conocimientos del personal que atiende a personas con discapacidad con respecto al control de infecciones.

COVID-19

- Asegure que los cuidadores de personas con discapacidad y los prestadores de servicios cuenten con equipo de protección personal, como mascarillas, guantes y desinfectante de manos, y considere la posibilidad de aumentar los pedidos de estos productos.
- Preste servicios apropiados para personas con discapacidad mediante consultas a domicilio o por medio de plataformas similares a las que se usan para la telesalud.
- En entornos residenciales, considere la posibilidad de hacer lo siguiente:
 - modificar el horario de visitas para reducir el riesgo de infección; por ejemplo, escalonarlo para que el personal pueda vigilar y limpiar más eficazmente, teniendo en cuenta al mismo tiempo los efectos en la salud mental de los residentes;
 - tomar medidas adicionales de aislamiento y control de infecciones para residentes enfermos que no estén hospitalizados, como recomendarles que usen mascarilla y permanezcan en una habitación de acceso restringido, y limitar las visitas.

Proporcione suficiente apoyo para las personas con discapacidad que tengan necesidades complejas

- Determine las personas con discapacidad que tienen necesidades más complejas y colabore con ellas, sus familiares y las entidades comunitarias de apoyo a fin de hacer planes para situaciones imprevistas en las que haya menos cuidadores o no haya ninguno.
- Determine si podría haber un aumento de los incidentes de violencia, abuso y descuido de las personas con discapacidad debido al aislamiento social y la perturbación de la rutina diaria, y facilite la mitigación de estos riesgos, por ejemplo, con una línea telefónica de asistencia urgente accesible para hacer denuncias.

COVID-19

Medidas que debe tomar la comunidad

Medidas básicas de protección que debe adoptar el público en general

- Siga la orientación de la OMS sobre medidas básicas para protegerse de la COVID-19. Tome en serio el riesgo que plantea esta enfermedad. Aunque usted personalmente no corra un gran riesgo de presentar síntomas graves, podría transmitir el virus a alguien que sí corra ese riesgo.

Arreglos laborales flexibles y medidas de control de infecciones que los empleadores deben apoyar

- Siga la orientación de la OMS sobre los preparativos en el lugar de trabajo para el brote de COVID-19⁶.
- Si es posible, ponga en marcha arreglos laborales flexibles que permitan que las personas con discapacidad puedan teletrabajar.
- Asegúrese de que cuenten con la tecnología necesaria, incluidos los dispositivos de ayuda que tenga normalmente en el lugar de trabajo.
- Si el teletrabajo no es factible, considere la posibilidad de permitir que las personas con discapacidad que corren un gran riesgo de presentar síntomas graves se tomen licencia (incluso licencia remunerada) hasta que el riesgo de infección disminuya. Infórmese sobre la política del gobierno y el apoyo que este pueda proporcionar a los empleadores para aplicar estas medidas.
- Asegure la accesibilidad de las medidas de control de infecciones en el lugar de trabajo, como puestos de higiene de las manos.

Mayor acceso de los grupos vulnerables a los comercios

- Considere la posibilidad de establecer en los comercios un horario de atención para personas con discapacidad u otras personas vulnerables, o de ofrecer distintas formas en que las personas con discapacidad puedan hacer compras (por ejemplo, entrega a domicilio o compras por internet).

Apoyo adicional que deben proporcionar familiares, amigos y vecinos a una persona con discapacidad

- Manténgase en contacto regularmente con la persona con discapacidad a fin de proporcionarle apoyo emocional y práctico, respetando las restricciones relativas al aislamiento social que estén en vigor.
- Sea consciente de la forma en que habla sobre la COVID-19 y no exacerbe el estrés.